

jueves, 18 de febrero de 2021

CAMPAÑA ALIMENTOS DE CRUZ ROJA

Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas

Cada vez más cerca de las personas



CAMPAÑA ALIMENTOS **RECOGIDA DE DOCUMENTOS DESDE EL** **22 FEBRERO HASTA EL 22 MARZO**

<p://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/campana-cruz-roja.jpg>

CAMPAÑA DE ALIMENTOS DE CRUZ ROJA

PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS. CAMPAÑA DE ALIMENTOS DE CRUZ ROJA.

Recogida de documentación: **del 22 de febrero hasta el 22 de marzo.**

Horario: 10,00 - 14,00 horas

Lugar: Ayuntamiento de Berrocal

* **Renovación y actualización de la documentación para la campaña de alimentos FEAD 2021.** Esta documentación la tiene que entregar todo el mundo ya que es renovación.

Esta actualización es para poder recoger alimentos en la **campana de 2021 que consta de tres fases: Julio 2021, Noviembre 2021 y Marzo 2022.**

(**NO es para recoger alimentos en marzo**, ya el listado de beneficiarios de marzo está cerrado).

Usuarios que no estén en el listado no podrán recibir alimentos FEAD o tendría que esperar a acabar la campaña y darle de lo sobrante.

Si alguna persona nunca ha sido beneficiaria de Cruz Roja y es la primera vez, puede optar por la tarjeta monedero.

Documentación Necesaria:

- FOTOCOPIA DNI DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR .
- FOTOCOPIA DEL LIBRO FAMILIA.
- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE O ALGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉ OCUPAD@, DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA NÓMINA.
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES (SEPE)
- CERTIFICADO DE PENSIONES (SEGURIDAD SOCIAL)
- VIDA LABORAL DE TODOS LOS MIEMBROS CON EDAD DE TRABAJAR

IMPORTANTE:

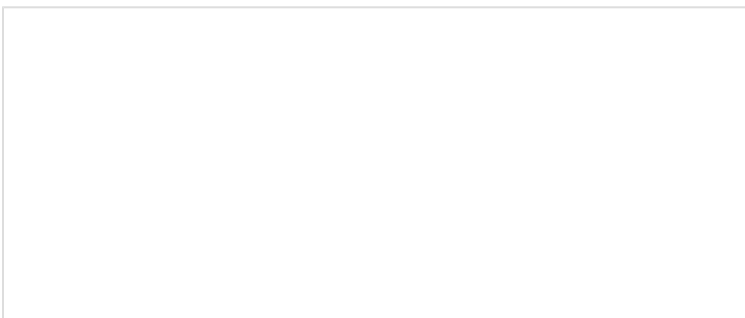
- **NO SE RECOGERÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO**

- ES **NECESARIO** PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS, **APORTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN**

- EN CUANTO AL CRITERIO ECONÓMICO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL UMBRAL BASADO POR EL IPREM, SIENDO EL SIGUIENTE:

- UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 1 MIEMBRO: 537,84€
- UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 2 MIEMBROS: 806,76€
- UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 3 MIEMBROS: 941,22€
- UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 4 MIEMBROS: 1.075,68€
- UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 5 O MÁS MIEMBROS: 1.210,14€

**Cruz Roja Española
Asamblea Comarcal Nerva**



CAMPAÑA ALIMENTOS

RECOGIDA DE DOCUMENTOS DESDE EL 22 FEBRERO HASTA EL 22 MARZO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- FOTOCOPIA DNI DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR .
- FOTOCOPIA DEL LIBRO FAMILIA.
- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE O ALGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉ OCUPAD@, DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA NÓMINA.
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES (SEPE)
- CERTIFICADO DE PENSIONES (SEGURIDAD SOCIAL)
- VIDA LABORAL DE TODOS LOS MIEMBROS CON EDAD DE TRABAJAR

IMPORTANTE:

- NO SE RECOGERÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO.
- ES NECESARIO PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS, APORTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN
- EN CUANTO AL CRITERIO ECONÓMICO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL UMBRAL BASADO POR EL IPREM, SIENDO EL SIGUIENTE:
 - UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 1 MIEMBRO: 537,84€
 - UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 2 MIEMBROS: 806,76€
 - UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 3 MIEMBROS: 941,22€
 - UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 4 MIEMBROS: 1.075,68€
 - UNIDAD DE CONVIVENCIA DE 5 O MÁS MIEMBROS: 1.210,14€

Asamblea Comarcal de Cruz Roja en Nerva
C/ Argemiro s/n 21620, Nerva - HUELVA
Tfno - 959-561259 Móvil - 678-841307 email - nerva@cruceroja.es

(
http://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/151277384_1059471721223273_5435446291673414/
)